ÁREA SOLICITANTE	CENTRO DE BIBLIORECA Y RECURSOS EDUCATIVOS	FECHA	JUL-2026
RESPONSABLE ÁREA SOLICITANTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-05		
OBJETO	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA E-LIBRO CATEDRA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INVESTIGACIÓN DE LA ETITC.		

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. Justificación: La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es una entidad pública adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuya misión es “Somos una Institución Pública de Educación Superior que ofrece programas y servicios educativos integrales, articulando los niveles: técnico, tecnológico, profesional y posgrado, para personas éticas, emprendedoras, competentes e innovadoras que lideran el desarrollo de Colombia’’.

La Institución, creada por Decreto 146 de 1905, reorganizada como Establecimiento Público por el Decreto 758 de 1988, y modificado su carácter académico de Institución Técnica Profesional a Escuela Tecnológica por las resoluciones 7772 de 2006 y 2779 de 2007, tomando el nombre de Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de Educación Superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en su Plan de Desarrollo Institucional PDI 2025 – 2032 “Educación Inclusiva de Calidad para la Movilidad” ha desarrollado los objetivos, programas, propósitos y productos, los Ejes Estratégicos sobre los que se trabaja son los siguientes:

Ejes Estratégicos:

1. Académico
2. Investigación
3. Extensión y Proyección Social
4. Administrativo
5. Internacionalización
6. Calidad

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central apoya el proceso de aprendizaje mediante diversos servicios de apoyo académico y bienestar para su comunidad educativa. Estos servicios se prestan en la sede central, ubicada en la calle 13 No. 16-74, y en la sede Tintal.

En la sede central, el servicio se ofrece de lunes a viernes, en un horario de 6:30 a. m. a 8:45 p. m., con el fin de atender las necesidades de los estudiantes de los niveles de educación básica, media (bachillerato) y educación superior.

Para la prestación de este servicio, la entidad cuenta con una planta de personal conformada por cuatro servidores: un (1) profesional, dos (2) auxiliares de atención al usuario y un (1) técnico de apoyo.

La entidad recibió en comodato unas instalaciones ubicadas en la localidad de Kennedy, barrio El Tintal, donde actualmente se presta el servicio de educación superior a través de las siguientes instituciones de educación superior: Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio, es indispensable contar con el talento humano y los sistemas de información necesarios para apoyar las actividades académicas y administrativas. En este contexto, la biblioteca ofrece a los estudiantes los siguientes servicios:

- **ACCESO EN LINEA / WIFI:** El servicio Wi-Fi de la ETITC ofrece una conexión a Internet potente, al activar la red Wi-Fi el dispositivo la reconoce como una conexión preferida, esta conexión permite el acceso a todos los recursos de información de la universidad y de la Biblioteca. El login para la conexión a la red Wi- Fi se podrá realizar con el usuario y la contraseña otorgada por la ETITC

- **BASES DE DATOS:** La biblioteca como soporte a los programas académicos y al Instituto de Bachillerato ofrece y cuenta con Bases de Datos, Portales Académicos, libros digitales y Repositorios.

- **BIBLIOCAFÉ:** Es un lugar destinado a la lectura, al descanso, en donde se ofrece un espacio tranquilo de conversación o lectura de libros y revistas a su disposición, es un sitio cómodo y bien iluminado, acompañado con buena música; al gusto de los usuarios.

- **CASILLEROS:** Se presta el servicio de casilleros. Los usuarios internos y/o externos encuentran la opción de guardar sus objetos personales, ya sea por comodidad o por restricción de ingreso de algunos elementos a las salas de lectura o al museo ubicado en la sede centro.

- **CAPACITACIÓN DE USUARIOS:** Es la actividad que presenta, promueve y difunde los servicios de la biblioteca: catálogo en línea, material bibliográfico, recursos electrónicos, bases de datos, convenios interbibliotecarios, y la guía de usuarios con el reglamento de la biblioteca. Esta inducción se hace con el fin de formar usuarios autónomos en la búsqueda y recuperación de la información.

- **CATÁLOGO DE ACCESO AL PUBLICO EN LINEA:** El OPAC (sistema de información) es una base de datos compuesta por los registros bibliográficos de los distintos materiales que integran la colección de la Biblioteca, el cual se puede consultar a través de internet, ofreciendo información dinámica directamente para los usuarios, basada en sus necesidades específicas y sus intereses actuales.

- **CIRCULACIÓN Y PRESTAMO:** La sala de consulta general, permite a través del catálogo en línea (OPAC) la identificación y localización de la información para su consulta en las salas y realizar el préstamo, para lo cual el usuario debe presentar el carné físico o digital.

- **ELABORACIÓN DE CARTAS DE PRESENTACIÓN:** Es un formato por medio del cual se autoriza al usuario de la biblioteca, la consulta de material bibliográfico en otras bibliotecas universitarias cuando existen convenios interbibliotecarios, las solicitudes se realizan ante el coordinador de la biblioteca (de

manera presencial o en línea).

- **MUSEO ETITC:** Es un servicio el cual busca facilitar el acceso continuo a información, de piezas museológicas y fotográficas con que cuenta la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (sede central), en su mayoría hacen parte de la fundación, historia y trayectoria de la institución; servicio gratuito asociado a los demás servicios ofrecidos por la Biblioteca.

- **PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO:** Son convenios cooperativos entre bibliotecas de otras instituciones, con el fin de facilitar el intercambio de información y documentación.

- **PORTAL E-REVISTA INSTITUCIONAL:** La revista LETRAS CONCIENCIA TECNOLÓGICA es la revista científica y tecnológica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es una publicación de carácter tecnológico editada por el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología con apoyo del comité de Investigaciones. Disponible en https://revistas.itc.edu.co/index.php/letras.

- **RECORRIDOS GUIADOS:** Recorridos a grupos pequeños y grandes de usuarios, tanto internos como externos, por las instalaciones de la Biblioteca y el Museo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (No se requiere de previa inscripción).

- **RECURSOS DE ACCESO LIBRE:** El Movimiento Open Access promueve el acceso abierto a la literatura científica. Este acceso abierto implica “su disponibilidad gratuita en Internet, para que cualquier usuario la pueda leer, descargar, copiar, distribuir o imprimir, con la posibilidad de buscar o enlazar al texto completo del artículo, recorrerlo para una indexación exhaustiva, usarlo como datos para software, o utilizarlo para cualquier otro propósito legal, sin otras barreras financieras, legales o técnicas distintas de la fundamentales de acceder a la propia Internet” (BOAI, 2002).

- **REFERENCIA ESPECIALIZADA Y CONSULTA INMEDIATA:** La Biblioteca cuenta con el personal calificado para orientar, asesorar y apoyar a los usuarios en la búsqueda y recuperación de información, y con la oferta de nuestros diferentes tipos de material, brindar opciones que permitan al usuario tomar la mejor decisión en cuanto a su requerimiento o necesidad.

- **REPOSITORIO INSTITUCIONAL:** El repositorio institucional (RI) es un archivo en línea donde se depositan, en formato digital, materiales derivados de la producción científica o académica de la Escuela Tecnológico Instituto Técnico Central; para fines de almacenamiento, conservación, difusión, recuperación y visibilidad. Disponible en: https://repositorio.itc.edu.co/

- **SALAS DE LECTURA E INTERNET:** Son espacios diseñados para la lectura, el estudio o la investigación. Una sala de lectura es un lugar de trabajo, el silencio es obligatorio y se prohíben consumir alimentos y bebidas para no dañar las colecciones. Por su parte en las salas de internet los usuarios pueden consultar nuestro catálogo, las bases de datos bibliográficas, portales académicos, repositorios, redes sociales. académicas e intelectuales intelectuales.

En este contexto, la disponibilidad y renovación de recursos bibliográficos digitales es una necesidad institucional prioritaria, particularmente en un entorno donde el acceso y la disponibilidad permanente de contenidos académicos es de difícil acceso, estos contenidos constituyen herramientas fundamentales

para el proceso de formación, consulta e investigación.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), en cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, requiere garantizar la continuidad del acceso a recursos de información científica y académica de alta calidad para la totalidad de la comunidad institucional.

En este sentido, la suscripción a la plataforma bibliográfica digital e-Libro Cátedra se constituye en un componente estructural del sistema de bibliotecas, actuando como una solución tecnológica bajo la modalidad de software como servicio (SaaS), que consolida una colección multidisciplinaria de miles de contenidos académicos a texto completo (full-text) en idioma español, respaldada por más de 500 sellos editoriales comerciales, prensas universitarias y centros de investigación de reconocido prestigio internacional.

La plataforma e-Libro Cátedra cumple la función técnica de proveer el soporte bibliográfico básico y complementario exigido en los microcurrículos de los programas académicos de los niveles técnico profesional, tecnológico, profesional universitario y de posgrado de la ETITC. A través de sus módulos funcionales, permite la lectura en línea y la descarga temporal para consulta en modalidad sin conexión (offline), la inclusión de anotaciones, subrayados dinámicos, generación automática de citas bajo estándares bibliográficos internacionales (APA, MLA, Chicago), traducción simultánea e integración de sistemas de accesibilidad mediante la conversión de texto a voz para personas con discapacidad visual.

Su aplicación operativa dentro de la ETITC se materializa mediante la interoperabilidad con las plataformas de gestión de aprendizaje (LMS - Moodle) mediante estándares LTI o enlaces dinámicos, y la autenticación remota mediante sistemas de proxy o Single Sign-On (SSO) asociados al dominio del correo institucional (@itc.edu.co), permitiendo un acceso distribuido, concurrente y disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, además de ofrecer métricas de gestión de uso bajo el estándar internacional COUNTER para el monitoreo institucional.

La contratación de este servicio genera beneficios sustanciales para la ETITC al optimizar el gasto público mediante un modelo de licencias multiusuario simultáneas que elimina las restricciones físicas y operativas de los ejemplares impresos. Asimismo, contribuye de forma directa al cumplimiento de las condiciones de calidad y de los indicadores exigidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en los procesos de obtención, renovación de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad Institucional y de Programas. La población beneficiaria abarca de manera integral a la totalidad de la comunidad académica: estudiantes de todos los niveles formativos y modalidades, cuerpo docente para la preparación y desarrollo curricular, grupos e investigadores dedicados al estado del arte de sus proyectos, y personal administrativo en procesos de desarrollo de competencias transversales.

La necesidad de proceder con la renovación del licenciamiento radica en la indispensable garantía de continuidad del servicio académico, dado que interrumpir el acceso afectaría directamente el desarrollo de las asignaturas en curso y la consulta de las bibliografías obligatorias. Del mismo modo, la suscripción garantiza la actualización permanente y dinámica del fondo documental, incorporando las novedades editoriales del mercado sin generar costos adicionales por concepto de infraestructura física, almacenamiento o mantenimiento de material impreso.

La adquisición se justifica no solo desde una necesidad operativa y académica, sino también desde el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, ya que la plataforma e-LIBRO facilita el acceso consolidado a múltiples fuentes bibliográficas, evitando la dispersión en la adquisición de recursos individuales y promoviendo un uso racional del gasto público.

La suscripción será gestionada por la Vicerrectoría Académica, a través del área de Biblioteca y Recursos Educativos, unidad funcionalmente encargada de garantizar el acceso efectivo a contenidos que soporten los programas académicos de educación superior y los procesos del Instituto de Bibliotecas Técnicas Integradas – IBTI.

En suma, esta contratación responde a una necesidad institucional debidamente identificada, evaluada y alineada con los objetivos estratégicos de la ETITC, asegurando el fortalecimiento de los procesos académicos y de investigación mediante el acceso oportuno, equitativo y permanente a recursos digitales de calidad.

1.2. Descripción de la necesidad: Actualmente los programas que ofrece la institución son los siguientes:

EDUCACIÓN MEDIA

- Grado Sexto
- Grado Séptimo
- Grado Octavo
- Grado Noveno
- Grado Décimo
- Grado Undécimo

FACULTAD DE SISTEMAS

- Técnica Profesional en Computación - SNIES No. 101514
- Tecnología en Desarrollo de Software - SNIES No. 103354
- Ingeniería de Sistemas - SNIES No. 52656

FACULTAD DE MECATRÓNICA

- Técnica Profesional en Electrónica Industrial - SNIES No. 103232
- Tecnología en Automatización Industrial - SNIES No. 103233
- Ingeniería Mecatrónica - SNIES No. 52691 *

FACULTAD DE ELECTROMECÁNICA

- Técnica Profesional en Mantenimiento Industrial - SNIES No. 103098
- Tecnología en Montajes Industriales - SNIES No. 53360
- Ingeniería Electromecánica - SNIES No. 53307 *

FACULTAD DE MECÁNICA

- Técnica Profesional en Dibujo Mecánico y de Herramientas Industriales - SNIES No. 105163
- Tecnología en Gestión de Fabricación Mecánica - SNIES No. 105164

- Ingeniería Mecánica - SNIES No. 105162

FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES

- Técnica Profesional en Procesos de Manufactura - SNIES No. 103316
- Tecnología en Producción Industrial - SNIES No. 52657
- Ingeniería de Procesos Industriales - SNIES No. 52554 *

LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA

- En Convenio con la Universidad Pedagógica Nacional Resolución MEN 018755 diciembre 10 de 2018

ESPECIALIZACIONES

- Especialización Tecnológica en Diseño y Gestión de Sistemas y Dispositivos para Internet de las Cosas SNIES No. 110201
- Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo SNIES No. 110257

Para garantizar el cumplimiento de los programas señalados, la ETITC cuenta con una sede principal y dos instalaciones, una población de más de 4.500 miembros de comunidad académica (entre estudiantes, docentes y personal administrativo), más de 1.500 equipos de cómputo en operación, múltiples sistemas de información, un datacenter certificado TIER 3, y recursos de red avanzados.

La Institución tiene como principal actividad la prestación del servicio público de educación básica, media y superior; dentro de sus esfuerzos viene trabajando para ser una de las instituciones más modernas a nivel tecnológico, por tanto, está en la búsqueda permanente de consolidar sus procesos así como lograr la acreditación de Calidad, mediante utilización óptima de tendencias tecnológicas, productos electrónicos y accesorios de alta tecnología, la cual busca propiciar actividades de apoyo entre la academia y la comunidad educativa.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC, actualmente se encuentra en proceso de acreditación ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), y uno de los requisitos fundamentales para la obtención de dicha acreditación es garantizar el acceso de la comunidad académica a recursos bibliográficos actualizados, pertinentes y suficientes, en modalidad digital, que apoyen los procesos de formación, investigación y extensión. En ese sentido, la Institución ha identificado la necesidad de renovar la suscripción a la plataforma E-LIBRO CÁTEDRA, herramienta fundamental para asegurar el acceso equitativo, oportuno y permanente a contenidos académicos digitales de calidad.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se encuentra suscrita a la plataforma e-Libro, un portal virtual de formación, investigación y comunicación, que complementa el proceso educativo en instituciones de educación superior, por lo anterior nos vemos en la necesidad de renovar la suscripción de la plataforma e-Libro, dando de esta manera continuidad con el acceso a los servicios de biblioteca, procesos digitales que nos ofrece, por el término de vigencia de 12 meses.

Dentro de una avanzada plataforma informática, de fácil manejo y de amigable interacción con los usuarios, E-LIBRO CATEDRA documentos (*libros, artículos, tesis, revistas e informes*) de múltiples disciplinas, con acceso multiusuario ilimitado, interfaz amigable y funcionalidades que permiten su integración con plataformas educativas LMS y catálogos institucionales. Su disponibilidad 24/7, su accesibilidad desde

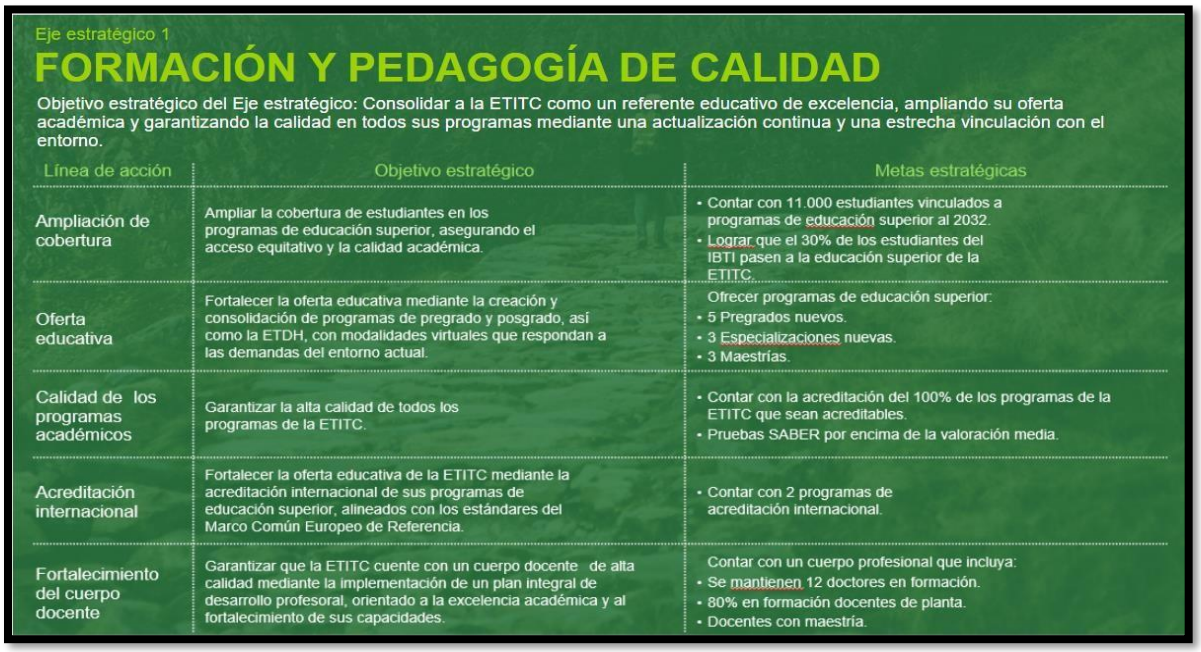
cualquier dispositivo con conexión a internet, así como sus opciones de personalización, estadísticas de uso, autenticación y herramientas pedagógicas interactivas, la convierten en un recurso indispensable para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en la modalidad presencial, remota o híbrida.

La plataforma e-Libro, permite crear, integrar y dar acceso a experiencias educativas virtuales innovadoras, mediante un ecosistema de tecnología educativa de mayor impacto social. En aras de continuar prestando el mejor servicio a los estudiantes y personal académico de la ETITC y en pro de continuar actualizando la biblioteca es necesario contar con los servicios de la plataforma e-Libro la cual es una plataforma multidisciplinaria que apoya los procesos de formación, investigación y comunicación de docentes, estudiantes e investigadores.

Para dar cumplimiento a las funciones señaladas, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) requiere adelantar la RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCION DE LA PLATAFORMA E-LIBRO CATEDRA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INVESTIGACIÓN DE LA ETITC Este proceso de contratación esta alineado de la siguiente manera a los Objetivos Estratégicos:

De esta manera, se estaría cumpliendo con la ejecución de adquisiciones en el marco del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2025 – 2032; la entidad cumple siguientes ejes temáticos:

1. **Formación y pedagogía de calidad.**
2. Investigación y producción técnico-científica.
3. Extensión y proyección institucional.
4. Transformación institucional.
5. Ampliación y modernización de la Infraestructura.
6. Cuidado por el bienestar y la vida



Eje estratégico 1

FORMACIÓN Y PEDAGOGÍA DE CALIDAD

Objetivo estratégico del Eje estratégico: Consolidar a la ETITC como un referente educativo de excelencia, ampliando su oferta académica y garantizando la calidad en todos sus programas mediante una actualización continua y una estrecha vinculación con el entorno.

Línea de acción	Objetivo estratégico	Metas estratégicas
Ampliación de cobertura	Ampliar la cobertura de estudiantes en los programas de educación superior, asegurando el acceso equitativo y la calidad académica.	• Contar con 11.000 estudiantes vinculados a programas de educación superior al 2032. • Lograr que el 30% de los estudiantes del IBTI pasen a la educación superior de la ETITC.
Oferta educativa	Fortalecer la oferta educativa mediante la creación y consolidación de programas de pregrado y posgrado, así como la ETDH, con modalidades virtuales que respondan a las demandas del entorno actual.	Ofrecer programas de educación superior: • 5 Pregrados nuevos. • 3 Especializaciones nuevas. • 3 Maestrías.
Calidad de los programas académicos	Garantizar la alta calidad de todos los programas de la ETITC.	• Contar con la acreditación del 100% de los programas de la ETITC que sean acreditables. • Pruebas SABER por encima de la valoración media.
Acreditación internacional	Fortalecer la oferta educativa de la ETITC mediante la acreditación internacional de sus programas de educación superior, alineados con los estándares del Marco Común Europeo de Referencia.	• Contar con 2 programas de acreditación internacional.
Fortalecimiento del cuerpo docente	Garantizar que la ETITC cuente con un cuerpo docente de alta calidad mediante la implementación de un plan integral de desarrollo profesoral, orientado a la excelencia académica y al fortalecimiento de sus capacidades.	Contar con un cuerpo profesional que incluya: • Se mantienen 12 doctores en formación. • 80% en formación docentes de planta. • Docentes con maestría.

En la ETITC, se propende por la actualización constante de sus contenidos académicos e instalaciones, como parte del proceso de aprendizaje, la institución debe contar con las herramientas de aprendizaje que les permitan a los estudiantes avanzar en sus conocimientos, por lo que es necesario realizar la actualización y adquisición de nuevas herramientas computacionales.

La renovación de esta suscripción responde a la necesidad institucional de dar continuidad a un servicio que ya ha sido implementado y validado, el cual ha demostrado impacto positivo en la comunidad académica y que resulta coherente con las políticas de mejora continua, uso eficiente de recursos, y sostenibilidad tecnológica establecidas por la institución. Esta necesidad se encuentra alineada con los Objetivos Estratégicos Institucionales, en especial con el Eje Estratégico 5: Ampliación y Modernización de la Infraestructura, cuyo propósito es “proveer la infraestructura física y tecnológica necesaria para la calidad en la oferta educativa”.

Por lo anterior, la renovación de la suscripción a la plataforma E-LIBRO CÁTEDRA no solo constituye una necesidad técnica claramente identificada y justificada, sino que resulta imprescindible para garantizar la continuidad de los servicios de biblioteca digital, el cumplimiento de los requisitos del CNA en el marco del proceso de acreditación institucional, y la consolidación de una oferta educativa de alta calidad, moderna y accesible, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública.

1.3. Ítems en el Plan de Contratación en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita: La presente contratación se encuentra incluida en el PAA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1. Objeto: RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCION DE LA PLATAFORMA E-LIBRO CATEDRA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INVESTIGACIÓN DE LA ETITC

2.2. Código UNSPSC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
43233419	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
81161801	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología

2.3. Condiciones Técnicas exigidas: Al realizar la suscripción al portal permite a la ETITC tener acceso a:

Dentro de una avanzada plataforma informática, de fácil manejo y de amigable interacción con los usuarios, E-LIBRO CATEDRA, ofrece (libros, artículos, tesis, revistas e informes) en texto completo, de todas las disciplinas académicas, constituyéndose en la Biblioteca Virtual más grande de contenidos académicos en español, que permite acceso Multiusuario Ilimitado El objeto contractual se deberá desarrollar mediante el cumplimiento de las siguientes especificaciones:

- Acceso a la ampliación continua de contenidos durante la duración de la suscripción (actualmente, incorporamos en promedio 800 títulos mensuales a nuestra colección E-LIBRO CATEDRA)
- Servicio de acceso remoto que posibilita la educación a distancia.
- Acceso simultáneo a múltiples usuarios, quienes pueden compartir información entre sí.
- Con E-LIBRO CATEDRA, los usuarios pueden resaltar textos, hacer anotaciones paralelas en un documento, y almacenarlas en un estante personal para referencias futuras.
- Copiar, pegar e imprimir texto, enlazándolo con la nota bibliográfica de su preferencia.
- Informes y estadísticas de uso, de acuerdo con los estándares de ICOL
- Enlace de las bases de datos a su OPAC a través de registros Marc.
- Acceso instantáneo y dinámico a páginas en cascada de tecnología PDF, que conservan la apariencia de la versión impresa de un documento.
- Descargas parciales (capítulos o rangos de páginas) como imagen de PDF, y descarga de documentos completos.
- Escuchar el contenido en voz alta (en su idioma original y traducido al inglés y portugués)
- Agregar y guardar notas, separadores virtuales, y sombreados.
- Obtener una visualización en modo resumido.
- Realizar búsqueda de términos en el diccionario, y Wikipedia, ubicaciones geográficas, mapas y acceder a biografías.
- Crear una estantería o biblioteca virtual personal, con la posibilidad de tener carpetas ilimitadas por áreas de conocimiento.
- Acceder a un traductor en muchos idiomas.
- Acceder a los títulos de manera online, y offline, gracias a la App propia de e-Libro. Acceso constante a capacitaciones presenciales y/o virtuales.
- Accesibilidad Anywhere, Anytime: acceso inmediato desde cualquier lugar, dentro y fuera de la ETITC.
- Solo requiere un dispositivo, con acceso a Internet.
- Acceso a la Biblioteca 7 días a la semana, 24 horas al día.
- Acceso on line a las colecciones de la plataforma digital a través de IP, EZproxy o URL referida, de acuerdo a la modalidad de monousuario / multiusuario ofertado por cada sello editorial alojado, desde cualquier dispositivo.
- Accesos estipulados según la modalidad.
- Incorporación fácil y flexible de la Biblioteca digital en la página web de Biblioteca para la consulta de

los usuarios.

- Derechos de autor: restricción en la impresión y copia de los textos.
- Integración con el catálogo de la institución y con las plataformas educativas (LMS), de forma el usuario podrá consultar el libro en el lugar que lo encuentre.
- Portabilidad: Uso de HTML5, lo que permite que el usuario pueda ver el contenido desde cualquier dispositivo: PC, MAC, Smartphone o Tableta. Sistemas operativos: Windows, OSX, Android, IOS, Windows Phone.
- Administración: permite que el administrador institucional de la Biblioteca personalice el portal de la plataforma, cargue el logotipo de la institución, modifique la lista de recomendados, cree y actualice el catálogo, descargue los registros MARC libro a libro o por lote, y genere estadísticas cuando las necesite.
- Autenticación: disponibilidad de varios métodos para la autenticación de usuarios; Rango IP, EZProxy, URL Referer, Usuario y Contraseña.
- Flexibilidad: se ajusta a las necesidades de consulta; lectura online a través de navegadores web. Descarga a través de Adobe Digital Editions para préstamo o entrega.
- Capacitación dirigida a administradores de la plataforma y personal de apoyo de la biblioteca, de otras ciudades se hará vía videoconferencia.
- Acceso a estadísticas de consulta y descarga a través de herramientas que permiten identificar usuarios y consultas, la institución podrá tomar decisiones de ampliar, mantener o reducir su repositorio.

2.4. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) días calendario previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento e inicio de ejecución.

PARAGRAGO 1: El plazo de la suscripción será de 12 meses contados a partir de su instalación.
PARAGRAFO 2: El soporte técnico será de 12 meses contados a partir de su instalación.

2.5. Requisitos de perfeccionamiento e inicio de ejecución: El contrato requiere para su perfeccionamiento la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y para su ejecución la aprobación de la garantía por parte de la ETITC y la expedición del respectivo Registro Presupuestal.

2.6. Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será Bogotá, D.C. Sedes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Calle 13 No. 16-74

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1. Tipo de Contrato a Celebrar: De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: Compraventa

3.2. Modalidad de selección: De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar **RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCION DE LA PLATAFORMA E-LIBRO CATEDRA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INVESTIGACIÓN DE LA ETITC** corresponde a:

a) Contratación Directa:

I. Urgencia manifiesta. ____
II. Contratación de empréstitos____
III. Contratos interadministrativos ____
IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
V. Encargo fiduciario ____
VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. _X_
VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. ____
VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. __

4. ANALISIS DEL SECTOR

Estudio del Sector y Estudio de Mercado: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que cuentan con estudios, conocimientos y experiencia y que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

Con el fin de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, equidad, transparencia, responsabilidad y control social, y en cumplimiento con lo establecido en las normas vigentes Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, entre otras, se realizará la siguiente descripción del análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del proceso contractual.

Análisis de contrataciones anteriores para satisfacer la necesidad por parte de la entidad

MODALIDAD DE CONTRATACION	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR
CONTRATACION DIRECTA	227-2025	ADQUISICION DE LA SUSCRIPCION DE LA PLATAFORMA E-LIBRO CATEDRA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INVESTIGACIÓN DE LA ETITC	12 MESES	$29.700.949
CONTRATACION DIRECTA	203-2024	COMPRA DE LA SUSCRIPCION DE LA PLATAFORMA E-LIBRO CATEDRA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	12 MESES	$27.700.785
CONTRATACION DIRECTA	327-2022	PRESTACIÓN SERVICIOS DE LA PLATAFORMA E-LIBRO CATEDRA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA EL CENTRO DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS DE LA ETITC	12 MESES	$28.173.862

Análisis de contrataciones realizadas por otras entidades.

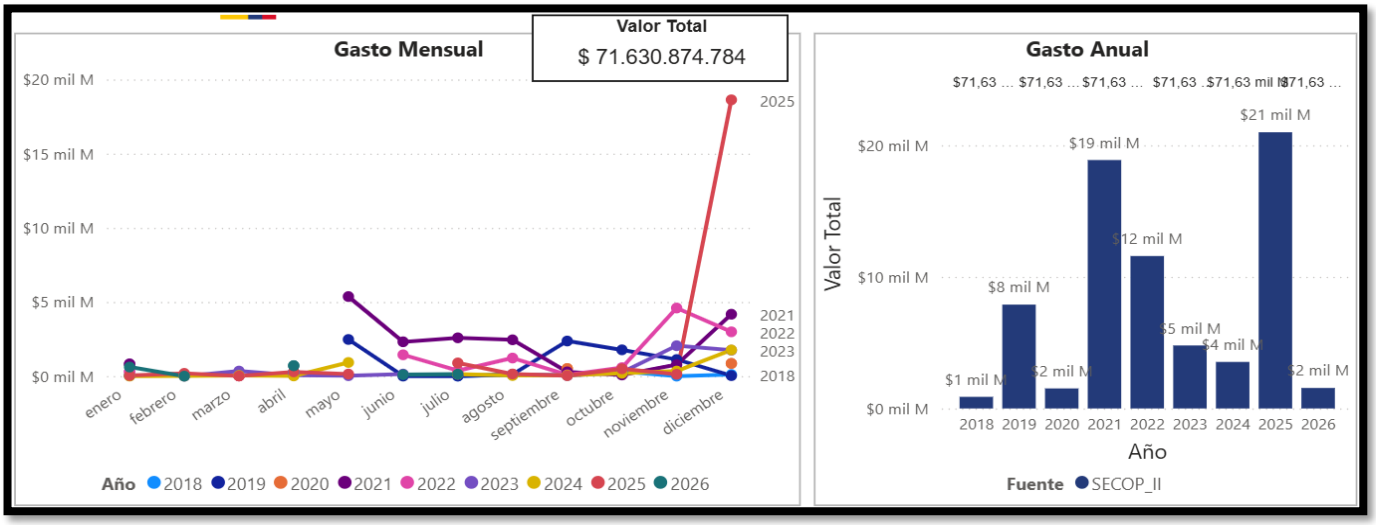
AÑO Y ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO - MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	PLAZO	VALOR
2026-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR EL SERVICIO E-LIBRO CATEDRA - DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LA BIBLIOTECA DE LA INSTITUCIONUNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO	330 DIAS	$25.297.779

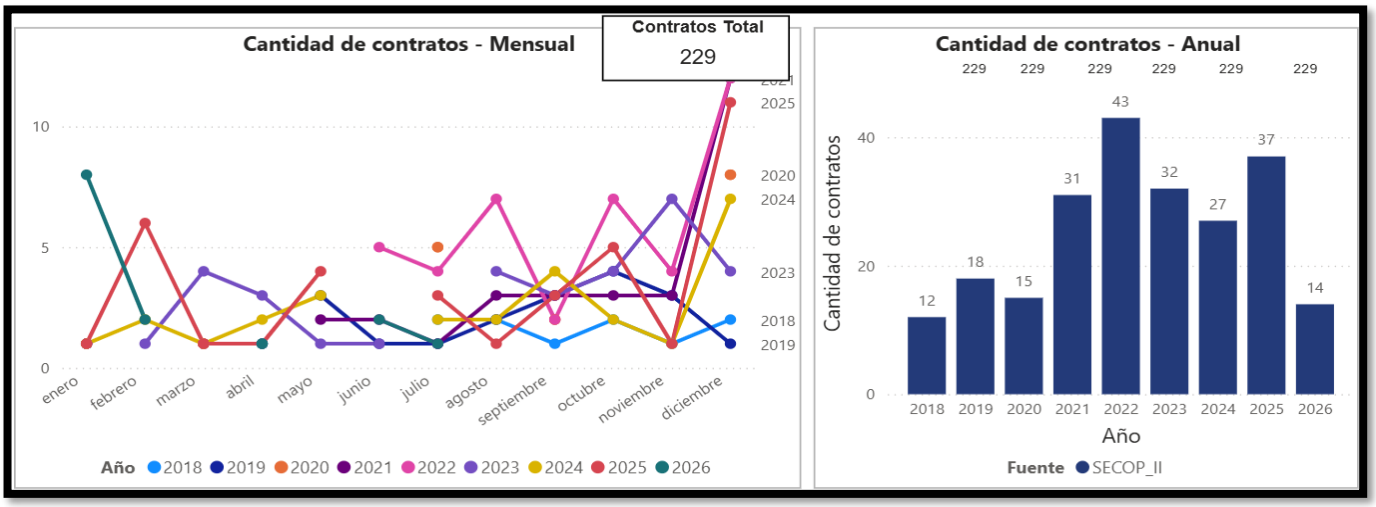
	UNIPUTUMAYO-ELIBRO-CD-072-2026			
2025-UNINTEP	CONTRATACION DIRECTA CD-055-2025	LA RENOVACIÓN DE LAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS E-LIBRO CÁTEDRA, ENGLISH Y DÍAZ DE SANTOS, MATERIAL EN MEDIO ELECTRÓNICO QUE INGRESARÁ COMO COMPLEMENTO AL ACERVO DOCUMENTAL CON EL QUE CUENTA LA BIBLIOTECA DEL INTEP Y CON LA CUAL, SE SUPLEN NECESIDADES DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE INTEP	30 DIAS	$37.747.600
2024-BELLAS ARTES	CONTRATACION DIRECTA CDPS-197-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ACCESO AL RECURSO BIBLIOTECA DIGITAL E-LIBRO CÁTEDRA, PARA SU DISPONIBILIDAD DESDE LA BIBLIOTECA, BRINDANDO ACCESO COMPLETO Y MULTIUSUARIO A LAS CINCO COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS SELECCIONADAS Y AFINES CON LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS.	154 DIAS	$10.587.937

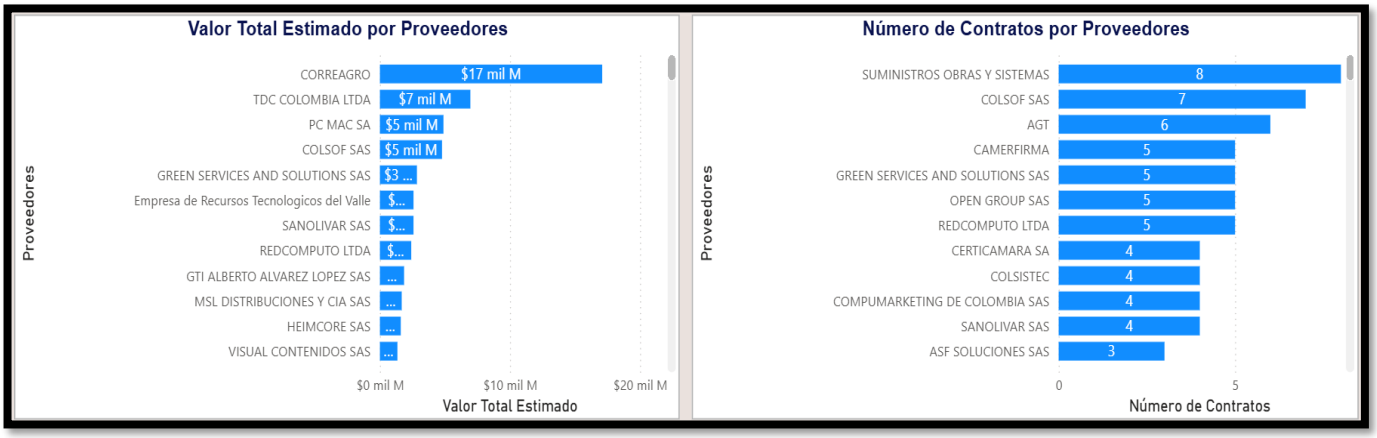
Comportamiento de Oferta y Demanda

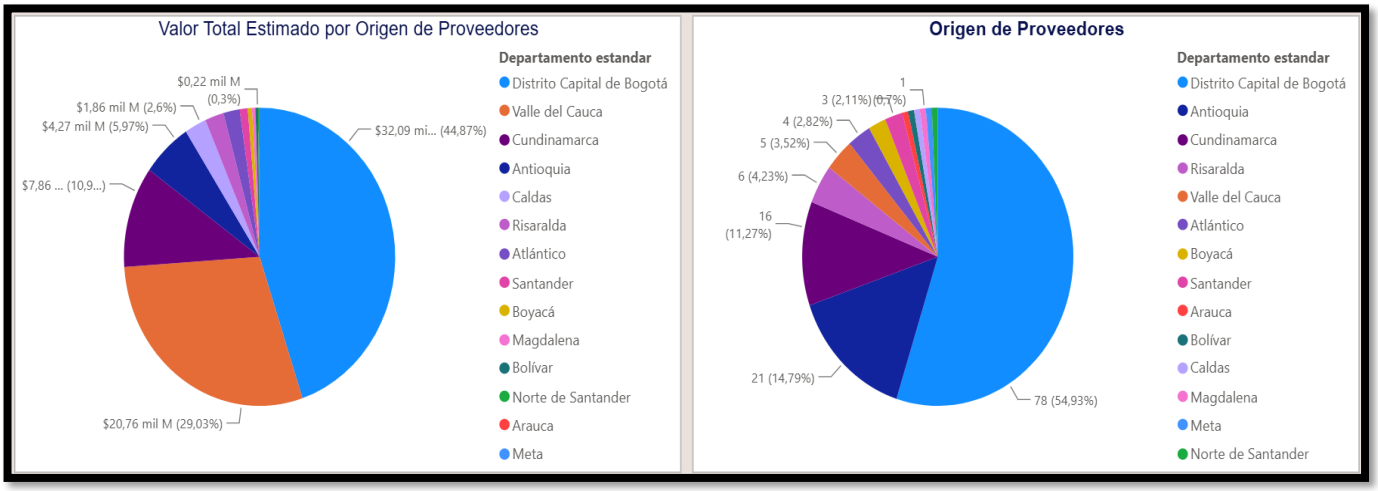
ANALISIS DE DEMANDA SEGÚN CODIGO CLASIFICADOR 43233419

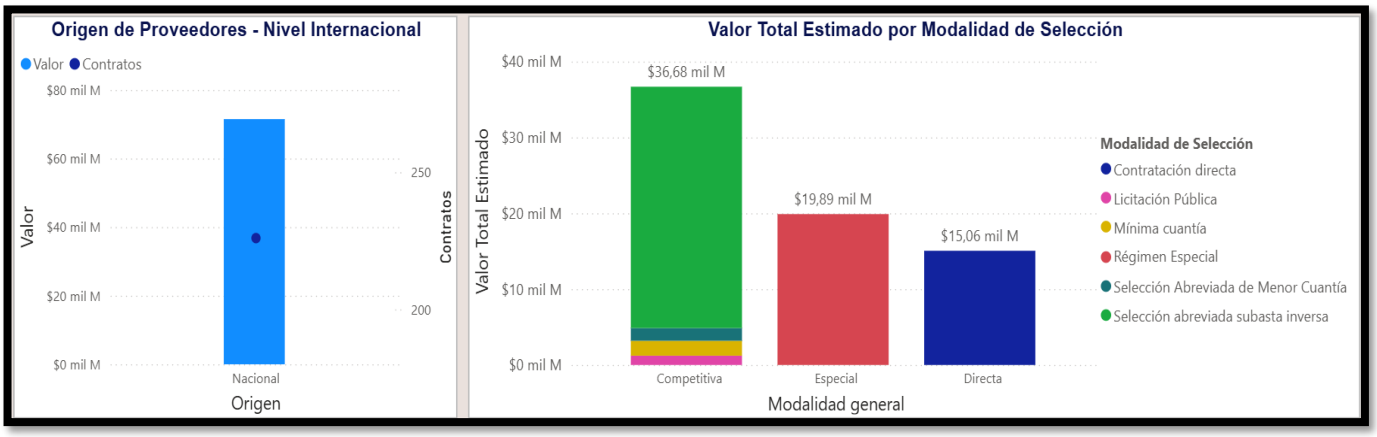
El análisis de la demanda en Colombia Compra Eficiente se refiere a la evaluación y comprensión de las necesidades y requerimientos de adquisiciones de bienes y servicios por parte de las entidades públicas en Colombia. Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de promover la eficiencia en la contratación pública en el país. El análisis de la demanda implica estudiar en detalle qué productos o servicios son necesarios, en qué cantidades y con qué especificaciones técnicas. Este proceso ayuda a garantizar que las compras gubernamentales sean adecuadas, justificadas y optimizadas, contribuyendo así a un uso eficiente de los recursos públicos y a la obtención de los mejores resultados.




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
229
10
5
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2025
2020
2024
2023
2018
2019
Año 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Cantidad de contratos - Anual
229 229 229 229 229 229
43
40
37
32
31
27
20
18
15
12
14
0
Cantidad de contratos
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_II


Valor Total Estimado por Proveedores
CORREAGRO $17 mil M
TDC COLOMBIA LTDA $7 mil M
PC MAC SA $5 mil M
COLSOF SAS $5 mil M
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS $3 ...
Empresa de Recursos Tecnologicos del Valle $...
SANOLIVAR SAS $...
REDCOMPUTO LTDA $...
GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS ...
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS ...
HEIMCORE SAS ...
VISUAL CONTENIDOS SAS ...
Proveedores
$0 mil M
$10 mil M
$20 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS 8
COLSOF SAS 7
AGT 6
CAMERFIRMA 5
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS 5
OPEN GROUP SAS 5
REDCOMPUTO LTDA 5
CERTICAMARA SA 4
COLSISTEC 4
COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS 4
SANOLIVAR SAS 4
ASF SOLUCIONES SAS 3
Proveedores
0
5
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$0,22 mil M (0,3%)
$1,86 mil M (2,6%)
$4,27 mil M (5,97%)
$7,86 ... (10,9...)
$32,09 mi... (44,87%)
$20,76 mil M (29,03%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Valle del Cauca
Cundinamarca
Antioquia
Caldas
Risaralda
Atlántico
Santander
Boyacá
Magdalena
Bolívar
Norte de Santander
Arauca
Meta
Origen de Proveedores
1
3 (2,11%)
4 (2,82%)
5 (3,52%)
6 (4,23%)
16 (11,27%)
21 (14,79%)
78 (54,93%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Antioquia
Cundinamarca
Risaralda
Valle del Cauca
Atlántico
Boyacá
Santander
Arauca
Bolívar
Caldas
Magdalena
Meta
Norte de Santander

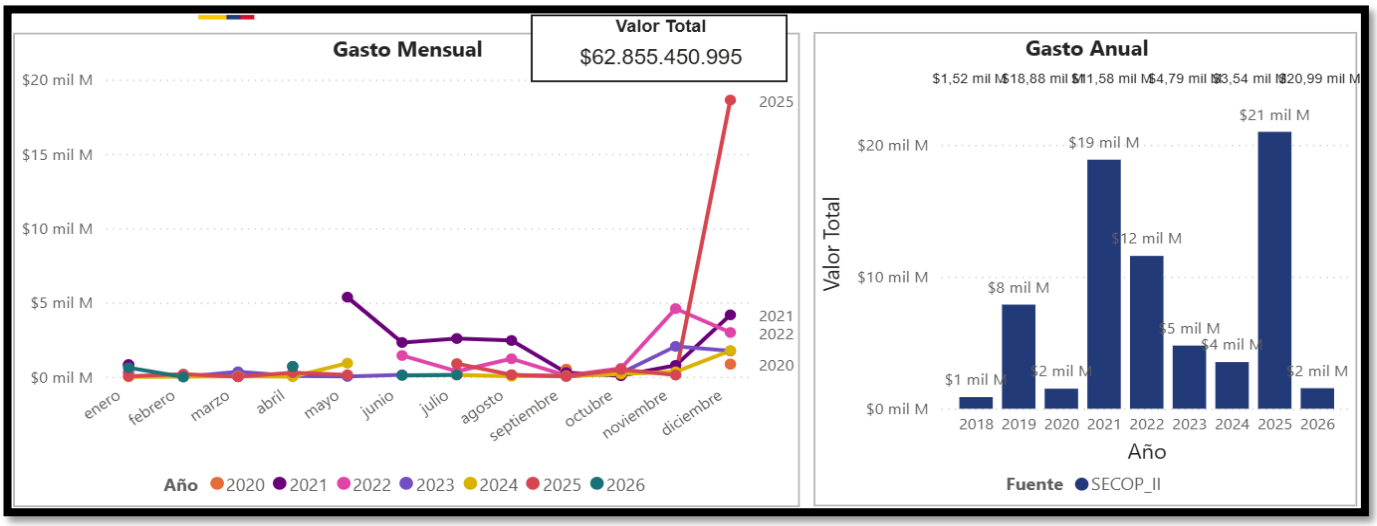


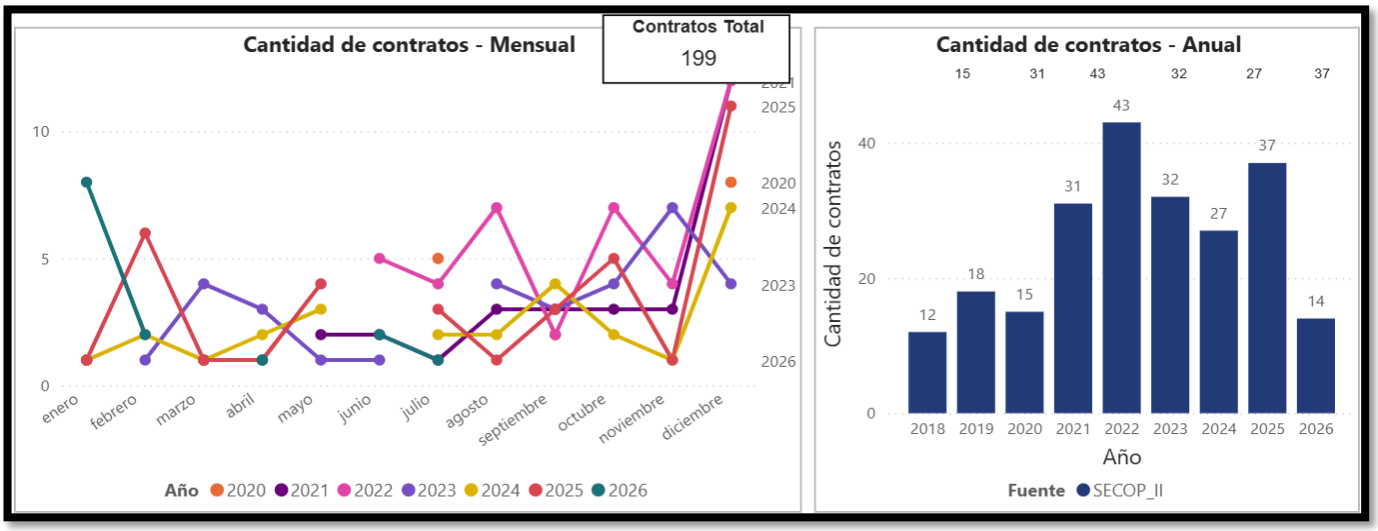
ANALISIS DE LA OFERTA SEGÚN CODIGO CLASIFICADOR 43233419

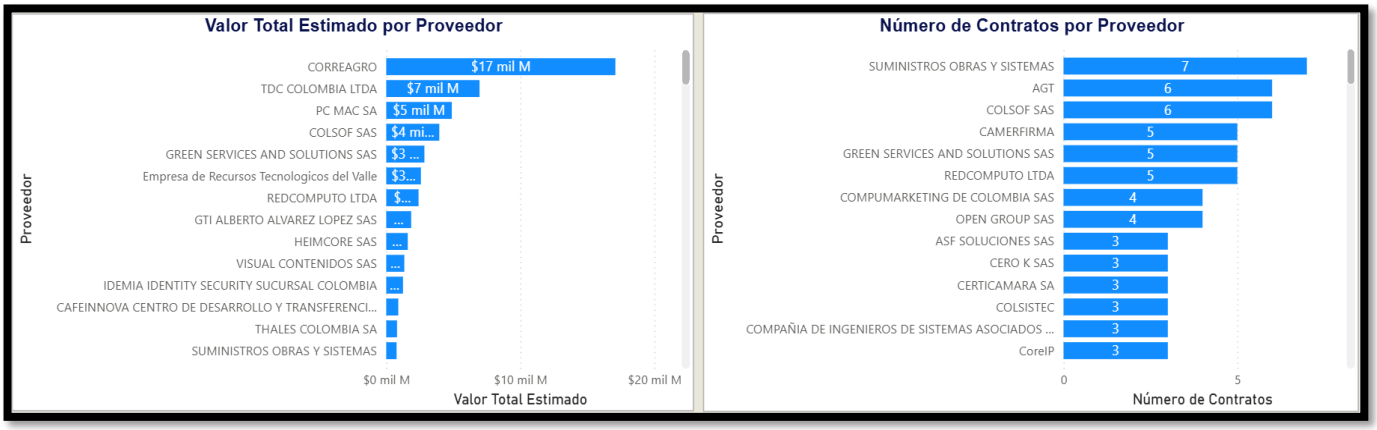
El análisis de la oferta en Colombia Compra Eficiente se refiere al proceso de evaluar las propuestas y ofertas presentadas por los proveedores en respuesta a las solicitudes de adquisición o contratación emitidas por las entidades públicas en Colombia. Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de promover la eficiencia en la contratación pública en el país.

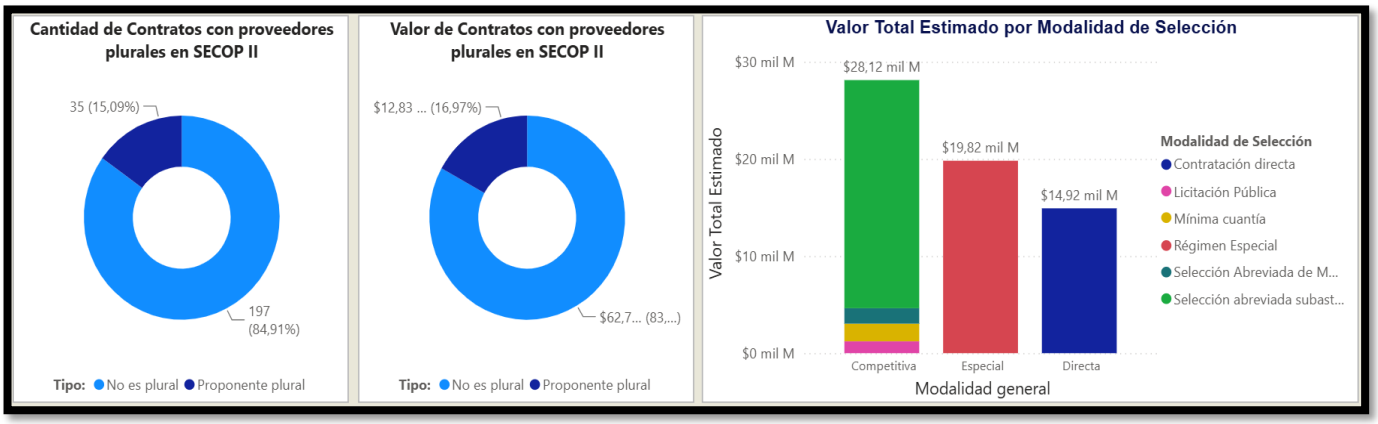
El análisis de la oferta implica examinar en detalle las propuestas de los proveedores para determinar su conformidad con los requisitos técnicos, legales y financieros establecidos en los pliegos de condiciones o términos de referencia. Esto incluye verificar si los productos o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones, si los precios son competitivos y si los proveedores cumplen con los criterios de selección establecidos.

Este proceso es esencial para asegurarse de que las entidades públicas tomen decisiones informadas y seleccionen a los proveedores que mejor se ajusten a sus necesidades, al mismo tiempo que se garantiza la transparencia y la equidad en el proceso de contratación pública.


Gasto Mensual
Valor Total
$62.855.450.995
$20 mil M
$15 mil M
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2025
2021
2022
2020
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Gasto Anual
$1,52 mil M
$18,88 mil M
$11,58 mil M
$4,79 mil M
$3,54 mil M
$20,99 mil M
$21 mil M
$19 mil M
$12 mil M
$8 mil M
$5 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$1 mil M
$2 mil M
Valor Total
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
199
10
5
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2025
2020
2024
2023
2026
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Cantidad de contratos - Anual
15 31 43 32 27 37
40
20
0
12
18
15
31
43
32
27
37
14
Cantidad de contratos
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_II


Valor Total Estimado por Proveedor
CORREAGRO $17 mil M
TDC COLOMBIA LTDA $7 mil M
PC MAC SA $5 mil M
COLSOF SAS $4 mi...
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS $3....
Empresa de Recursos Tecnologicos del Valle $3...
REDCOMPUTO LTDA $...
GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS ...
HEIMCORE SAS ...
VISUAL CONTENIDOS SAS ...
IDEMIA IDENTITY SECURITY SUCURSAL COLOMBIA ...
CAFEINNOVA CENTRO DE DESARROLLO Y TRANSFERENCI...
THALES COLOMBIA SA
SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS
Proveedor
$0 mil M
$10 mil M
$20 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS 7
AGT 6
COLSOF SAS 6
CAMERFIRMA 5
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS 5
REDCOMPUTO LTDA 5
COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS 4
OPEN GROUP SAS 4
ASF SOLUCIONES SAS 3
CERO K SAS 3
CERTICAMARA SA 3
COLSISTEC 3
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS ... 3
CorelP 3
Proveedor
0
5
Número de Contratos



ASPECTOS ECONOMICOS MES DE JUNIO 2026

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%

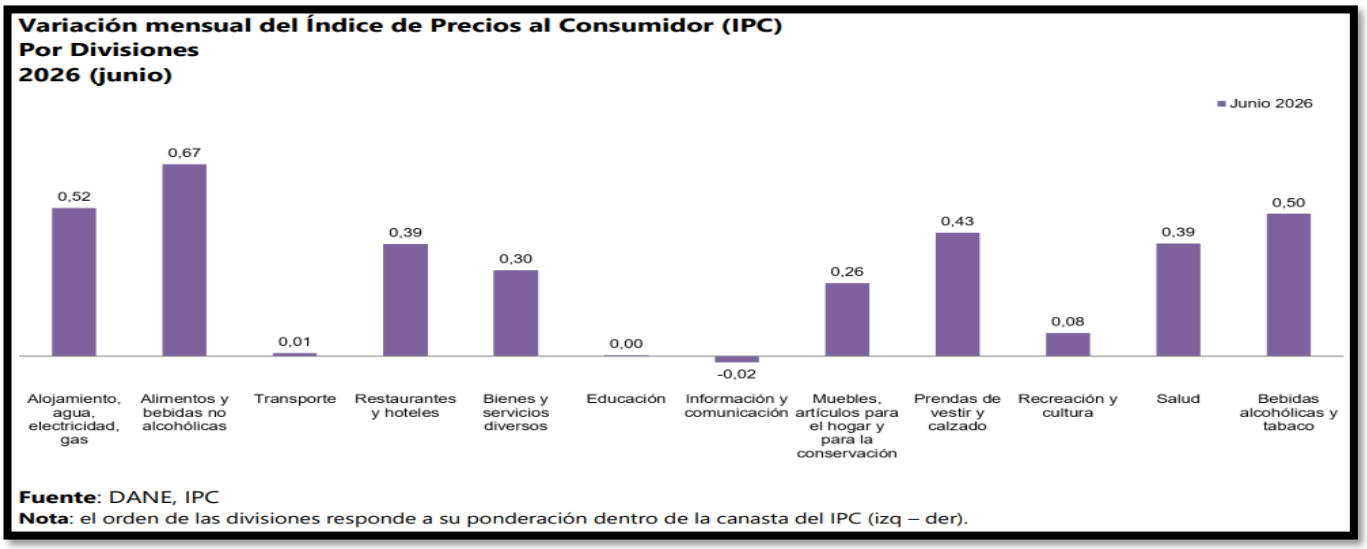
Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC.

- En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.
- En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).



En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a mayo de 2026. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,67%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (13,18%), tomate de árbol (12,20%) y papas (9,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: plátanos (-8,35%), yuca para consumo en el hogar (-1,74%) y legumbres secas (-1,51%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,52%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), gas (1,19%) y electricidad (0,91%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: alcantarillado (0,20%), arriendo imputado (0,36%) y arriendo efectivo (0,36%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual. En junio de 2026 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,54%).

En junio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales, papas con 0,04 puntos porcentuales y cebolla con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,04 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día con -0,01 puntos porcentuales.

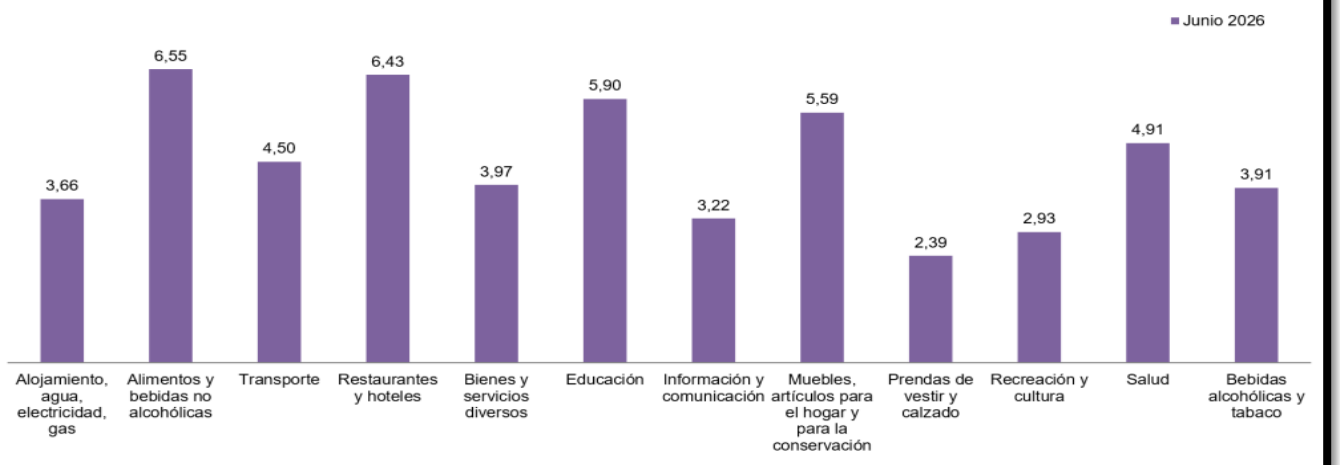
Variación año corrido (enero - junio de 2026)
Entre enero y junio de 2026 la variación del IPC Total fue 4,77%. Esta variación fue mayor en 1,03 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,74%. El comportamiento año corrido del IPC total en junio de 2026 (4,77%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 6,55%, siendo esta la mayor variación año corrido. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (50,26%), tomate de árbol (47,02%) y tomate (41,51%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), legumbres secas (-6,37%) y plátanos (-5,46%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 6,43%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (6,79%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%) y bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (6,45%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (1,83%), pago por alimentación en comedores (4,69%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación año corrido de 2,39%, siendo esta la menor variación año corrido. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (7,46%), uniformes (4,92%) y prendas de vestir para hombre (2,29%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para bebés (0,79%), calzado para niño y niña (0,93%) y calzado para hombre (1,48%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (junio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En junio de 2026 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,52 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,49 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,38 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo

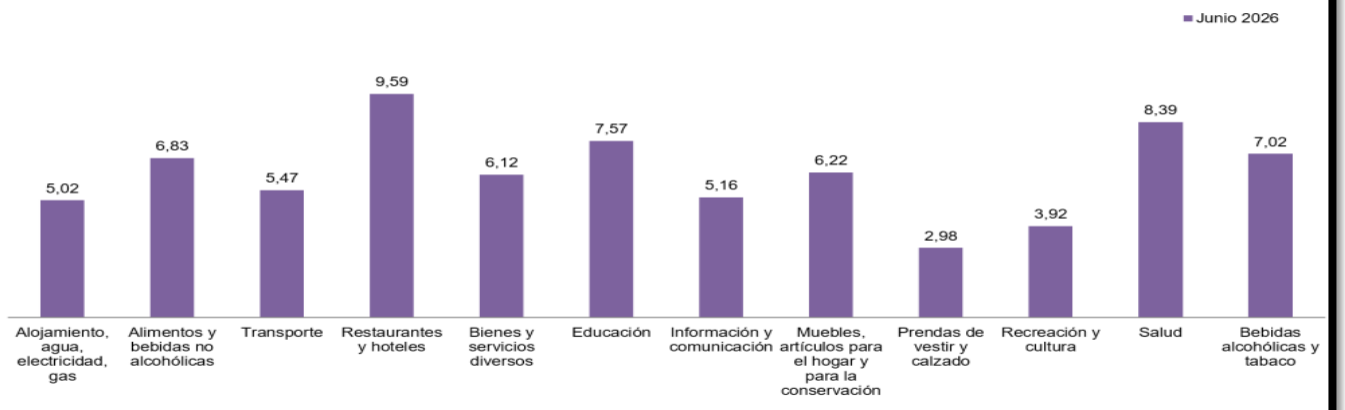
particular nuevo o usado con -0,04 puntos porcentuales, dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar con -0,03 puntos porcentuales y plátanos con -0,02 puntos porcentuales.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%. El comportamiento anual del IPC total en junio de 2026 (6,14%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,59%, siendo esta la mayor variación anual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (10,76%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,20%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (6,04%), pago por alimentación en comedores (7,76%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (8,69%).

La división Salud registró una variación anual de 8,39%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (10,90%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (10,16%) y consulta médica con médico especialista particular (9,51%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos menores (4,60%), elementos implementos médicos (5,71%) y artefactos y equipo terapéutico y su reparación (6,72%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (junio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En junio de 2026 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,74 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,62 puntos porcentuales y transporte urbano con

0,51 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: arroz con -0,07 puntos porcentuales, carne de cerdo y derivados con -0,04 puntos porcentuales y tomate con -0,03 puntos porcentuales.

Investigación de Mercado: El área de Biblioteca y Recursos Educativos de la ETITC realizó un análisis técnico del mercado con el propósito de identificar posibles oferentes y determinar la viabilidad contractual de la renovación de la suscripción a la plataforma e-LIBRO CÁTEDRA de contenidos y servicios para la biblioteca digital, como apoyo a las actividades académicas y de investigación de la Institución.

Como resultado de dicho análisis, se concluyó que no existe una pluralidad de proveedores en el mercado nacional que ofrezcan esta plataforma específica, ni se identificó la existencia de un gremio o asociación que agrupe formalmente a empresas con productos equivalentes, lo que impide la consolidación de información sectorial o financiera referencial que permita aplicar criterios comparativos estandarizados.

Adicionalmente, se constató que la plataforma e-LIBRO CÁTEDRA es un producto de propiedad exclusiva de la empresa e-LIBRO S.A.S., identificada con NIT 900.243.200-4, quien funge como titular, desarrollador, proveedor y distribuidor directo en Colombia. Esta condición fue confirmada mediante carta de exclusividad allegada a la ETITC, en la cual se certifica que e-LIBRO S.A.S. es el único autorizado para ofrecer esta plataforma a instituciones de educación superior en el país.

Dado lo anterior, y en cumplimiento del principio de planeación contractual y del deber de selección objetiva, la entidad solicitó formalmente cotización a la empresa e-LIBRO S.A.S., con base en las condiciones técnicas, funcionales y de interoperabilidad requeridas por la ETITC. Esta cotización sirve como base para la definición del valor estimado del contrato.

En virtud de la complejidad del objeto contractual y del monto presupuestal requerido, y ante la inexistencia de información consolidada del sector por falta de pluralidad de oferentes, la ETITC requerirá a e-LIBRO S.A.S. la presentación de indicadores financieros básicos, tales como: experiencia específica, estados financieros recientes, cumplimiento de obligaciones tributarias y capacidad jurídica, conforme a los principios de transparencia, responsabilidad y economía.

Que, con fundamento en lo expuesto, resulta institucionalmente conveniente, necesario y útil, para la escuela tecnológica instituto técnico central, la renovación, suscripción de la plataforma e-libro catedra de contenidos y servicios para la biblioteca digital, como apoyo a las actividades académicas e investigación de la ETITC.

Por lo anterior, el presupuesto oficial para la presente contratación corresponde a la suma de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($26.690.816,00) MONEDA CORRIENTE,** Incluye impuestos, gastos y retenciones.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1. Valor del contrato: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($26.690.816,00)** Incluye impuestos, gastos y retenciones.

5.2. Forma de pago. La ETITC pagara una cuota por valor de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($26.690.816,00)** Incluye impuestos, gastos y

retenciones.

Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato *"Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de servicios-honorarios"* y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. *(Si a ello hubiere lugar)* **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El CONTRATISTA se compromete a entregar al Grupo Financiero de la ETITC el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. **PARÁGRAFO TERCERO: REQUISITOS PARA PAGO**: Para que la ETITC pueda adelantar el proceso administrativo del caso para el pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como: a) Certificación de cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones contractuales expedida por el supervisor del contrato; b) Informe de actividades gestionadas cada mes y al terminar el contrato informe consolidado de las actividades y entregables de la vigencia del contrato. C) Comprobante del pago como cotizante de los aportes al sistema de Seguridad Social: Salud, pensión y Riesgos Laborales d) Formato de Clasificación del Declarante (al primer pago), así como los demás documentos necesarios para el pago. Para efectos del pago el contratista deberá informar al Grupo Financiero (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) el número de cuenta y nombre de la entidad financiera a donde se le puede efectuar el pago.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.3 Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El presente proceso de contratación se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **13626 de 2026.**

5.4 Rubro presupuestal.

ÍTEM	RUBRO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO
000 GESTION GENERAL	C-2202-0700-12-20203K-2202011-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - DIVULGACIÓN, MOVILIDAD, ASISTENCIA TÉCNICA YCAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVADE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

6. OBLIGACIONES

6.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las Leyes.
2. Cumplir con las obligaciones en los sistemas de seguridad social conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o las normas legales que lo modifiquen, adicionen o complemente.
3. Mantener indemne a la ETITC de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
4. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.

5. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la ETITC y demás equipos y elementos que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
6. Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.
7. Dar aplicación al principio de debida diligencia y, en consecuencia, revisar, estudiar y analizar la información existente, a fin de construir un concepto respecto a la ejecución del contrato.
8. Poner a disposición de la ejecución del contrato toda su idoneidad y experiencia, a fin de ejecutar las actividades con los más altos estándares de calidad y eficiencia, para lo cual proporcionará la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar.
9. Prestar la asesoría y asistencia técnica necesaria para la ejecución de las actividades del objeto del contrato.
10. Desarrollar las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y financieras que permitan el cumplimiento del objeto del contrato.
11. Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación de las personas naturales o jurídicas para ejecutar el objeto del contrato, cuando haya lugar a ello.
12. Adelantar todos los trámites necesarios para entregar los bienes y servicios del contrato señaladas en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones técnicas, establecidas por la ETITC; para tal efecto se suscribirá la respectiva acta de entrega a satisfacción del contratante.
13. Manejar de manera centralizada y segura, todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, financieros y administrativos que se generen en desarrollo del contrato, sujetándose en lo pertinente a las normas de retención documental vigentes aplicables.
14. Suscribir junto con la ETITC las actas de iniciación, entrega y liquidación del contrato.
15. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
16. Garantizar que el personal del contratista que se encuentre en las instalaciones de la ETITC permanezca identificado y carnetizado.
17. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la ETITC
18. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
19. El adjudicatario del contrato deberá aportar la Certificación Bancaria como requisito indispensable para la celebración del contrato y expedición del correspondiente Registro Presupuestal.
20. Aplicar los procedimientos establecidos para el manejo seguro de residuos ordinarios y peligrosos respetando los principios de separación en la fuente, que se han adoptado en la entidad.
21. Hacer un uso eficiente de los recursos a su cargo y poner en práctica estrategias de ahorro y uso eficiente de agua potable, energía eléctrica y papel de impresión, así como propender en la disminución en la generación de residuos.

6.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Expedir las garantías correspondientes al contrato y sus correspondientes actualizaciones.
3. Elaborar y presentar el plan de desarrollo de las actividades contractuales, en el cual se detalle la

implementación de funcionalidades, accesos, soporte y actualización de la plataforma e-LIBRO CÁTEDRA durante la vigencia contractual.
4. Mantener activa la suscripción de la plataforma e-LIBRO CÁTEDRA, garantizando el acceso continuo, efectivo e ininterrumpido a los contenidos y funcionalidades contratadas durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Habilitar y garantizar el acceso multiusuario y remoto a la plataforma los siete (7) días de la semana las veinticuatro (24) horas del día, desde cualquier dispositivo compatible con conexión a internet asegurando su operatividad desde dentro y fuera de la ETITC.
6. Asegurar el acceso en línea a las colecciones de la plataforma a través de mecanismos técnicos como IP institucional, EZProxy o URL referida, de acuerdo con la modalidad contratada (monousuario o multiusuario).
7. Implementar los accesos estipulados conforme a las licencias y condiciones ofertadas por cada sello editorial alojado en la plataforma.
8. Integrar técnicamente la plataforma con el catálogo institucional (OPAC) y con los entornos de aprendizaje virtual (LMS), en coordinación con el área de Biblioteca y Recursos Educativos.
9. Disponer del recurso humano y tecnológico necesario para garantizar el debido cumplimiento del contrato y respectiva transferencia de conocimiento.
10. El contratista deberá brindar Soporte Vía Telefónica, Vía Remota
11. El contratista deberá brindar Soporte Preventivo y Correctivo de acuerdo con lo solicitado
12. Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato.
13. Prestar servicio de soporte técnico durante la ejecución del contrato.
14. Garantizar el servicio de soporte en sistemas no-presencial, deben estar disponibles en el siguiente horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. El tiempo mínimo de respuesta para soportes solicitados por correo electrónico y chat (WhatsApp) es el establecido en las especificaciones técnicas.
15. Reportar cualquier novedad o anomalía de manera inmediata al supervisor del contrato para evitar demoras en el cumplimiento del objeto del contrato.

6.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Sistemas de Gestión Integrados:
1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos y demás documentos del Sistema de Gestión Integrado definidos por la ETITC que se relacionen con el objeto del contrato.
2. Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Integrado; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
3. Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco del Sistema de Gestión Integrado.

6.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:
Anexar la última calificación del año en curso emitida por de la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según la Resolución 0312 de 2019, donde se tenga en cuenta la clasificación de la empresa según el capítulo 1 2 y 3, de la Res. 0312 de 2019

La calificación del sistema se validará según el Artículo 28. Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos:

CRITERIO	VALORACIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%	**ACEPTABLE**

Como mínimo se tendrá en cuenta una calificación del 85% en adelante ACEPTABLE.

6.5 Sistema de Gestión Ambiental:

1. Revisar las obligaciones y especificaciones técnicas aplicables contenidas en el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEDORES.
2. El CONTRATISTA es responsable de las obligaciones establecidas para el desarrollo de la Gestión Ambiental, por lo que deben implementar dentro de sus actividades las medidas de prevención, control, mitigación, compensación o corrección de aquellos impactos que se puedan generar en el desarrollo de su actividad.
3. Remitir a la entidad las evidencias sobre la gestión ambiental que adelanta el proyecto, obra o actividad para mitigar y controlar sus impactos ambientales en el marco del objeto contractual.
4. Remitir a la entidad el análisis de ciclo de vida del bien o servicio a suministrar identificando los impactos ambientales en cada etapa: extracción de materia prima, producción, distribución, uso, consumo y disposición final o final de la actividad.

6.6 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:

1. Conocer y aplicar los lineamientos establecidos en la Política de Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad de la Información de la ETITC.
2. Mantener la integridad, reserva, responsabilidad y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a los activos de información (documentos, bases de datos, sistemas de información, material físico y digital), que la entidad le proporcione en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la normativa vigente que incluye Derechos de Autor, Protección de datos personales y Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Respetar la confidencialidad de la información entregada por otras fuentes en la ETITC, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.
 a) Abstenerse de revelar y divulgar la información clasificada, reservada, confidencial y/o con datos personales sensibles, privados, que utilice la ETITC, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, ni dentro de los dos años siguientes a la finalización de estas, sin previo consentimiento por escrito en la ETITC, siendo consciente de las penas, multas y sanciones derivadas del incumplimiento, al igual de las demás acciones que puedan llegar a derivarse de éste.
 b) Con la firma del contrato autorizo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para realizar la recolección y tratamiento de mis datos personales de conformidad al cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 o Ley de Protección de Datos Personales, la cual se encuentra publicado en el sitio web. https://www.etitc.edu.co/es/page/nosotros&seguridad-portal.

6.7 Obligaciones de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

1. Expedir Registro Presupuestal del contrato.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.

3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
7. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
8. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

6.6 Obligaciones de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

1. Expedir Registro Presupuestal del contrato.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
7. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
8. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del **PROFESIONAL DEL CENTRO DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS DE LA ETITC** o Quien haga sus veces. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a las Vicerrectorías Administrativa y Financiera y de Investigación, Extensión y Transferencia.

8. ASPECTOS JURÍDICOS Y COMPLEMENTARIOS

8.1. JUSTIFICACION: Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona natural o jurídica que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

La contratación directa para la **RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCION DE LA PLATAFORMA E-LIBRO CATEDRA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INVESTIGACIÓN DE LA ETITC** con la empresa **E-LIBRO LTDA**, como proveedor exclusivo, se justifica por la singularidad técnica y especializada del proveedor en cuestión. Dicha exclusividad asegura un conocimiento profundo de la arquitectura de los sistemas existentes y la capacidad para implementar las actualizaciones de manera eficiente.

La experiencia previa con el proveedor exclusivo establece una base sólida de colaboración, reduciendo los riesgos asociados con la adaptación de nuevos proveedores y asegurando una transición sin contratiempos. La familiaridad con la infraestructura existente y la comprensión detallada de los requisitos específicos del proyecto, derivados de relaciones comerciales previas, contribuyen a la eficacia y éxito del proceso de actualización de los sistemas de información.

Por lo anterior, y al ser proveedor exclusivo cuenta con especificaciones técnicas que se ajustan a la necesidad de la entidad, y en consideración a que la naturaleza del objeto a contratar responde a una actividad que el sector privado desarrolla de manera eficiente y eficaz, la relación costo beneficio, resulta

más favorable, para LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL, se adelantará la presente contratación mediante la modalidad de Contratación Directa, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 artículo 2, numeral 4, litera g, y en aplicación del decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.8.

CARTA EXCLUSIVIDAD: Adicionalmente se anexará como documento adjunto.

eLibro

MIAMI • CÓRDOBA • PANAMÁ • BOGOTÁ • MADRID • MÉXICO • LIMA • QUITO • SANTIAGO
CARACAS • SANTA CRUZ (BOLIVIA) • SAN JUAN DE PUERTO RICO • SANTO DOMINGO

Miami July 07, 2026

CERTIFICACIÓN DE FILIAL

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos **CERTIFICAR** que la empresa **e-Libro LTDA** con sede en la Carrera 47 # 106A-23, oficina 402, de Bogotá D.C., Colombia, identificada con el NIT # 900.243.200-4, es filial oficial de **eLibro Corporation**, empresa con sede en 16699 Collins Avenue # 1002 Miami, FL 33160 USA, identificada con el TAX I.D. # 65-1171565.
Bajo las condiciones antes descritas, **e-Libro LTDA** es la empresa autorizada para representar, distribuir, y comercializar de manera exclusiva, todos los productos y servicios desarrollados por **eLibro Corporation** dentro del territorio colombiano.
Entre dichos productos se cuentan los pertenecientes al portafolio actual de **eLibro Corporation** y los que se vayan adicionando con el curso de alianzas y negociaciones especiales con otros proveedores y editores.
Los productos actualmente vigentes son:

- Colecciones **eLibro Cátedra**, **eLibro Secundaria** y **eLibro English**
- Bibliotecas Digitales **CIB, Díaz de Santos**, **Ecoe**, y **Klasse** bajo plataforma **eLibro**.
- **BiblioTele**

Atentamente,

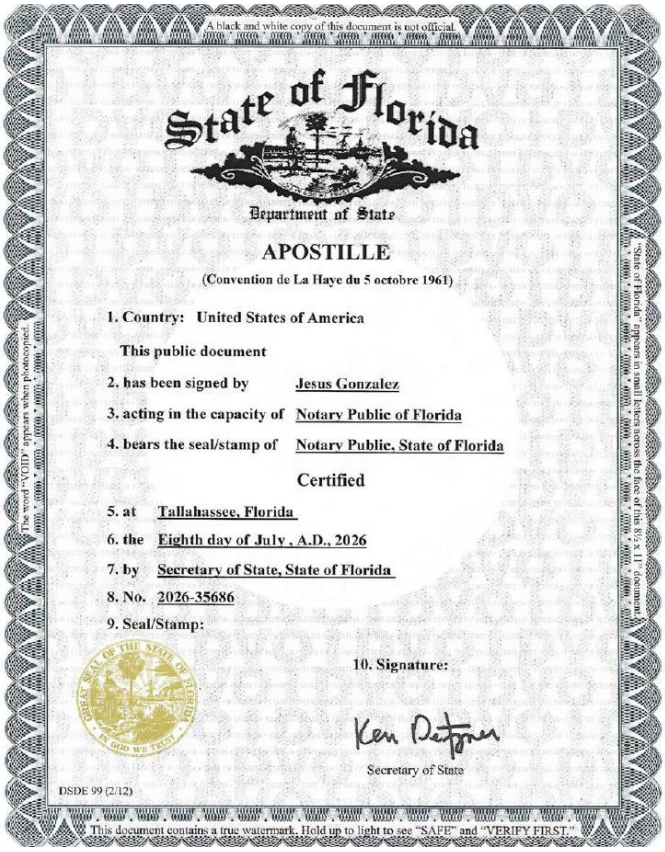
"Under penalties of perjury, I declare that I have read the foregoing [document] and that the facts stated in it are true."

Eduardo Varela-Cid
President

Notary Public - State of Florida
Commission # HH 743376
My Comm. Expires Dec 8, 2029
Bonded through National Notary Asso.

JESUS GONZALEZ NOTARY PUBLIC STATE OF FLORIDA

State of Florida
County of Miami Dade
Sworn to and subscribed before me this 08 day of July, 2026
By Eduardo Varela-Cid
Produced Identification ✓
Type of ID: USA Passport No 669728752.



A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jesus Gonzalez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Eighth day of July , A.D., 2026

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2026-35686

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

9. RIESGOS DEL CONTRATO Y AMPAROS BÁSICOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por	Fecha estimada en	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión	
													Probabili	Impacto	Valoració	Categorí					¿Cómo se realiza	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	No firma del contrato por parte del contratista	No se puede adelantar la ejecución del contrato dentro del plazo indicado	2	4	6	Extremo	Contratista	Adjudicar el contrato al proponente en segundo lugar	1	4	5	Alto	Sí	Supervisor	Cuando no se firme el	Cuando se renegocia	Soporte de no firma del contrato en los periodos	Mientras se firma contrato con el segundo

2	General	Externo	Contratación	Operacional	La no expedición de las garantías para legalizar el contrato	No se puede adelantar la ejecución del contrato dentro del plazo indicado	1	4	5	Alto	Contratista	Haciendo seguimiento al contratista para que se expidan las garantías, según lo exigido	1	4	5	Alto	Sí	Entidad	Diario	A la entrega de	Exigiendo soporte de garantias por escrito	Hasta que se remitan las garantias
3	General	Externo	Contratación	Operacional	No contar con personal idóneo para ejecutar el contrato	Daños en los equipos	3	4	7	Alto	Contratista	Durante la firma del acta de inicio la entidad verifica que el contratista cuente con el personal	2	4	6	Alto	Sí	Supervisor y	A la firma del	A la firma del	Diario	Diario
4	General	Externo	Contratación	Operacional	Demora en la entrega de los bienes o servicios contratados	Demora en la ejecución y finalización del servicio contratado	4	3	7	Alto	Contratista	Establecer con el contratista cronograma de entrega para evitar demoras	3	2	5	Alto	Sí	Supervisor y	Durante la	Al termino de	Diario	Diario
5	General	Externo	Contratación	Operacional	No disponer de herramientas adecuadas para realizar los trabajos	Demora en la ejecución y finalización del servicio contratado	2	3	5	Moderado	Contratista	Solicitar disponibilidad de herramientas adecuadas y necesarias para cumplir con el contrato	1	3	4	Moderado	Sí	Supervisor y	Durante la ejecución	Al termino de la	Diario	Diario

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Rara vez (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E

	ZONA RIESGO BAJA	B - BAJO	Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo
	ZONA RIESGO MODERADA	M - MODERADA	Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
	ZONA RIESGO ALTA	A -ALTA	Zona de riesgo alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
	ZONA RIESGO EXTREMA	E -EXTREMA	Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

10.1. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

Calidad del servicio: Para amparar la calidad del servicio prestado, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Cumplimiento: Para amparar el cumplimiento del contrato y el pago de las multas y sanciones, deberá

ser expedido por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Para amparar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, se debe expedir por diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones: Para amparar los pagos que se deben realizar al personal contratado, se deberá expedir por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

11. ANEXOS

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Cotización
- Carta exclusividad

12. APROBACIONES

SOLICITANTE:	REVISÓ:	APROBÓ:
MIGUEL ÁNGEL ECHEVERRÍA PROFESIONAL CENTRO DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS	MARIA FERNANDA CAMARGO DIAZ PROFESIONAL JURÍDICA CONTRATACIÓN	ARIEL TOVAR GOMEZ VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
HNO. NESTOR POLANIA G. VICERRECTOR ACADEMICO		

Apoyo: Néider Olave García – Profesional Apoyo contratación